TRANSPORTE
OCCIDENTAL
Conduciendo tu futuro

Contrato de cesión (transferencia) de acciones

Primera: Comparecientes.- Intervienen en la celebración del presente instrumento, por una parte y en calidad de cedente, el Sr. Milton Javier Contreras Galarza; y, por otra y en calidad de cesionario, Sr. Jose Manuel Boni Lema, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles para obligarse y contratar.

Segunda: Antecedentes.- El Sr. Milton Javier Contreras Galarza es propietario de Veinte (20) Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada Una en
EMPRESA DE TRANSPORTE OCCIDENTAL SA EMTROCC

Tercera: Objeto (cesión).- Por medio del presente el Sr. Milton Javier Contreras Galarza cede en forma total y definitiva a favor de Sr. Jose Manuel Boni Lema, con todos los beneficios y aumentos que le corresponden, la cantidad de veinte acciones (20), comprometiéndose en notificar a la Presidencia Ejecutiva de la antes indicada compañia a fin de que proceda a registrar en el libro de acciones y accionistas al nuevo accionista.

Cuarta: Precio.- El valor por el cual se realiza la presente cesión es la de veinte Dólares de los Estados Unidos de América ($20,00), dinero que el cedente declara haberlo recibido del cesionario de contado y a su entera satisfacción.

Quinta: Aceptación.- El compareciente cesionario acepta integramente el presente contrato, por estar de acuerdo con todas las declaraciones y estipulaciones realizadas y por ser otorgado a su favor e igualmente, el Sr Milton Javier Contreras Galarza, en su calidad de cedente, lo acepta en su totalidad por así convenir a los intereses que representa.

Ultima.- Suscripción y Reconocimiento de Firmas.- En constancia de lo declarado y estipulado, los comparecientes suscriben el presente documento por duplicado y se comprometen a oportunamente reconocer judicial o notarialmente sus firmas y rúbricas.
Cuenca, 09 de Octubre del 2013

EL CEDENTE

Sr. Milton J. Contreras G.

EL CESIONARIO

Sr. Jose M. Boni L.